



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:



DECRETO No. 662

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar con la empresa denominada **TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA, S.A. DE C.V.**, un predio urbano de su propiedad, con superficie de 570.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en 47.50 metros cuadrados, con Tiendas de Descuento Sultana, S.A. de C.V.; al Sur, en 47.50 metros cuadrados, con Tiendas de Descuento Sultana, S.A. de C.V.; al Oriente, en 12.00 metros cuadrados, con Avenida Eva Sámano; y, al Poniente, en 12.00 metros cuadrados, con Tiendas de Descuento Sultana, S.A. de C.V.; por un área de 3,194.48 metros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuadrados, propiedad de la empresa antes mencionada, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 13.48 metros cuadrados, con calle 15 de septiembre; al Sur, en 15.49 metros cuadrados, con propiedad privada; al Oriente, en 219.10 metros cuadrados, con propiedad privada; y, al Poniente, en 219.10 metros cuadrados, con propiedad de Soriana.

ARTICULO SEGUNDO.- Se faculta al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que, por conducto de sus representantes legales, otorgue a la empresa **TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA, S.A. DE C.V.**, el título que ampare la legítima propiedad del predio que mediante este Decreto se autoriza a permutar, así como para que en ejecución del mismo, se eleve a Escritura Pública el Contrato de Permuta, mediante el cual adquiere el predio que la empresa **TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA, S.A. DE C.V.**, le está permutando al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

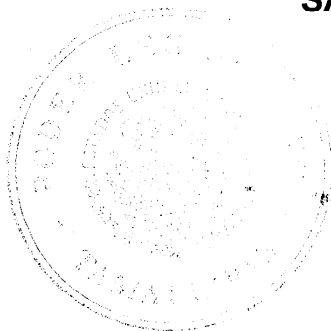


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

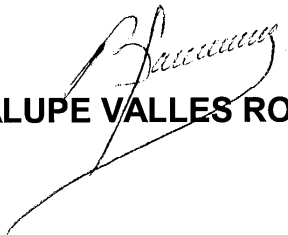
**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 19 de Diciembre del Año 2001.
DIPUTADA PRESIDENTA**

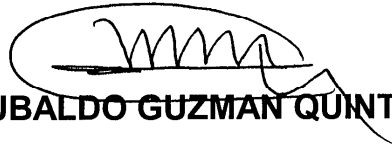



LIC. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO


LIC. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ.


C. UBALDO GUZMAN QUINTERO.